

2ª SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCIX - TOMO DLXII - Nº 221

CORDOBA, (R.A.), MIERCOLES 23 DE NOVIEMBRE DE 2011

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

REMATES

COSQUIN – O. Juez C. C. Conc. y Flia. de la Cdad. de Cosquín, en autos “Baratta Gabriel N. c/ Livia E. Pirola y Otro – PVE”, Mart. Carlos Ferreyra, MP. 1-214, con domic. en calle Tucumán N° 583, rematará el 25/11/2011 a las 10 hs. o el 1er. día hábil subsig. de resultar el desig. inhábil en la Sala de Congresos y Convenciones Cdad. de Cosquín, sita en calle Tucumán esq. Sarmiento, inmuebles inscriptos al F° 25364/52 y F° 9394/53, a nombre de Pirola, Emilio; designados según catastro como lote 3 y lote 4 parte, con superf. de 333,48 ms2 y 32,78 ms2, respectivamente, sitios en calle Derqui 285 de la loc. de La Cumbre. Mejoras: living, cocina-com. 2 dorm., baño, garaje, patio y habitación con baño. Ocupado: por la Sra. Micaela Lucia Ríos Viuda de Pirola, su hija Mabel Pirola y su nieta mayor de edad. Condiciones: base \$ 140.000.- contado o chef. Certif. mejor postor, más comisión de ley (3%) e impuesto Art. 24 Ley Prov. 9505 (2% s/precio) seña 20% y saldo a la aprobación, con más int. mens. 2,5% por mora imputable al comprador. Posturas mínimas \$ 100.- No se acepta cesión por acta judicial. Comisionistas (Art. 586 CPC). Informes: al Mart. Tel. 0351-4244150 / 4218716 – 351-156814689. Of. Cba. 17/11/2011. Dr. Ñañez – Secretario.
3 días – 32602 – 25/11/2011 - \$ 180.-

O. Juez Federal N° 3. Autos: Banco de la Nación Argentina c/ Rodríguez M. – Otro – Prendario (Exp. 83-B-95), Martillero Carballo, Mat. 01-221, rematará el 30/11/11, 10,00 hs. en Estrados Tribunal C. Arenal esq. W. Paunero, Dpto. Matrícula 499.563/202, a nombre del demandado y Sra. Con o sin base, contado, comisión. Detalles “La Voz del Interior”. Noviembre de 2011. Díaz Caferatta – Secretaria. Nota: Servidumbre preexistente de paso iluminación vista gratuita y perpetua, que afecta 101,36 ms2 inscripto al Folio 8680 PH 4 matrícula 134926/4 (23-04). María Fernanda Cámara de Díaz Cafferata – Secretaria.
2 días – 32936 – 24/11/2011 - \$ 100.-

O.: Juez de 1º Inst.3º Nomc. C.C. Secretaría Norma S. Weihmuler A.: Expediente: 377158 - Municipalidad De Etruria C/ Cepeda De Bustos Mercedes – Ejecutivo. Martillero: Rubén R. Ranaldi, M.P. 01-315, con domicilio en calle Echeverría 155 de Villa María, Rematará el día 29/11/2011 a las 10:00 hs. el Juzgado de Paz de la localidad de Etruria el siguiente Inmueble propiedad de la demandada Mercedes Cepeda De Bustos, fracción de terreno ubicado en la localidad de Etruria, Ped. Chazón, Depto. Gral. S. Martín, Pcia. Cba, cuyas medidas y linderos

se especifican según informe de fs.68/69. Desocupado s/ acta de constatación obrante a fs.44. Dominio: consta al N° 9616, Folio 11348, año 1939. BASE: \$40.571 Al mejor postor, dinero de contado o cheques certificados. Incremento mínimo de las posturas \$1.000 (art. 579, C.P.C.). el o los compradores abonarán en el acto de la subasta el 20% del valor de su compra como seña y a cuenta del precio con más la comisión de ley al martillero. Resto al aprobarse la misma, además deberá abonar el 2% sobre el precio de la subasta que será destinado para el fondo de la prevención de la violencia familiar, (Arts.23 y sigui. Ley 9505). Hágase saber a quien resulte adjudicatario que en caso de no dictarse auto aprobatorio de remate, pasado 30 días de la subasta deberá consignar el saldo del precio, bajo apercibimiento de que si no lo hiciera y la demora le fuere imputable obrará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio que publica el B.C.R.A., más el 2% mensual desde el voto. del plazo hasta su efectivo pago.- Compra En Comisión art. 586 C.P.C.- Informes: al martillero Echeverría 155, Villa María, tel. 0353 – 4534934, cel. 0353 – 155691427. Ofic. 21 de noviembre de 2011. Norma S. Weihmüller – Secretaria.
3 días – 32786 – 25/11/2011 - \$ 264.-

O. / Excma. Cámara del Trabajo, Sala 10°, Secretaría N°19 en autos “Escobedo Roberto Alejandro C/ Mazzara Conrado y Otro-Ordinario-Despido-Cuerpo de Ejecución de Honorarios del Dr. Gil, Marcelo Horacio A Cargo De Agüero, Jorge A.”-Expte. N° 170618/37”- Mart. Raquel N. Kloster, M.P. 01-1214, Martín García N° 913, Ciudad. Rematará en Sala de Audiencias de la Sala 10 de la Cámara del Trabajo, Bv. Illia N° 590, esq. Balcarce, 1° Piso.- Fecha: 25-11-2011, 9:00hs., o 1º Día hábil siguiente, Autom. Dom. AKD 188; Marca Chrysler-Dodge; Modelo Neón; Año 1995, con GNC, titular Sr. Agüero Jorge Alberto.-Sin Base, Comprador abonara en acto de subasta el 20% precio de compra, dinero en efvo. Y mejor postor, más com. De ley Mart., Saldo al aprobarse subasta, Post. Min. \$300,00.- Compra en comisión: Art. 586 C. de P.C.-Si las Subastas se aprobaren pasando los 30 días corr. El/los comprador/es deberá/n consig. el saldo bajo apercib. de abonar interés mensual del 2% más Tasa Pasiva Prom. Mens. Del BCRA, a contar desde la fecha de la subasta hasta su Efvo. pago. Autom. se entregará Previa Inscripción. Exhib: Castro Barros N°927, días: 23 y 24/11, 16:30hs. A 18hs.- Informes Mart. TEL. 473-0865. Cel. 155-210612 mail:martillerakloster@hotmail.com.- Fdo. Dra. Stella Marys Lobo, Secretaria.-
N° 32869 – s/c.

O.: Juez de 1º Inst.3º Nomc. C.C. Secretaría Norma S. Weihmuler A.: Expediente: 377158 - Municipalidad De Etruria C/ Cepeda De Bustos Mercedes – Ejecutivo. Martillero: Rubén R. Ranaldi, M.P. 01-315, con domicilio en calle Echeverría 155 de Villa María, REMATARA el día 29/11/2011 a las 10:00 hs. el Juzgado de Paz de la localidad de Etruria el siguiente Inmueble propiedad de la demandada Mercedes Cepeda de Bustos, fracción de terreno ubicado en la localidad de Etruria, Ped. Chazón, Depto. Gral. S. Martín, Pcia. Cba, cuyas medidas y linderos se especifican según informe de fs.68/69. Desocupado s/ acta de constatación obrante a fs.44. Dominio: consta al N°9616, Folio 11348, año 1939. BASE: \$40.571 Al mejor postor, dinero de contado o cheques certificados. Incremento mínimo de las posturas \$1.000 (art. 579, C.P.C.). el o los compradores abonarán en el acto de la subasta el 20% del valor de su compra como seña y a cuenta del precio con más la comisión de ley al martillero. Resto al aprobarse la misma, además deberá abonar el 2% sobre el precio de la subasta que será destinado para el fondo de la prevención de la violencia familiar, (Arts.23 y sigui. Ley 9505). Hágase saber a quien resulte adjudicatario que en caso de no dictarse auto aprobatorio de remate, pasado 30 días de la subasta deberá consignar el saldo del precio, bajo apercibimiento de que si no lo hiciera y la demora le fuere imputable obrará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio que publica el B.C.R.A., más el 2% mensual desde el voto. del plazo hasta su efectivo pago.- Compra En Comisión art. 586 C.P.C.- Informes: al martillero Echeverría 155, Villa María, tel. 0353 – 4534934, cel. 0353 – 155691427. Ofic. 21 de noviembre de 2011. Norma Weihmuler – Sec.
4 días – 32787 – 29/11/2011 - \$ 352.-

Orden Juez, Civ, Com. 1ª. Inst. 1ª. Nom., Sec. N° 1, San Fco.-Autos “Senn Audilio R. c/ Claudia E. del Pilar Mina – División de Condominio – Cuerpo de Copias” Mart. Fraire, Mat. 01-1106, rematará el 02/12/2011, a las 10:00hs. en sala de remates sito en Dante Agodino 52, lo sig: los derechos personales de la Sra. Claudia Mina sobre el 50% de un boleto de compra venta de inmueble que se identifica como unidad Nro. 9 del sector Townhouses, ubicado en el Country Club Aires del Golf de esta ciudad con una sup edific. de 128ms2, aprox. y un lote de 363ms2 que linda con los Townhouses 8 y 10.- Condiciones: mejor postor, Base: \$ 87409, si no hubiera oferentes transcurrida espera de ley, saldrá a subasta por sus 2/3 ptes y de persistir la falta de postores sin base, el comprador abona el 20% del precio de venta en el acto de remate, saldo al aprobarse la misma, mas comisión de Ley al Martillero, y el 2% Ley 9505 en el acto de subasta, resto al aprobarse la misma, Postura mínima: 1% de la base.- Informe: 03564 -

15654756.- Fdo.- Dr. Hugo R. González – Pro Secretario.- San Fco 21 de Noviembre de 2011.-
4 días – 32707 – 29/11/2011 - \$ 240.-

CRUZALTA, O/Juez de 1era. Inst. 1era. Nom. C. C. y C. de Marcos Juárez, Sec. a cargo Dra. Maria José Gutiérrez de Bustamante, autos “CASTILLO ROSA INES-QUIEBRA PROPIA-EXP.”C”-153-09”, Mart. Victor De Simone- 01-141. Rem. el 01/12/11 a las 11:00hs. en Juzgado de Paz Cruz Alta, rematará : Un fumigador marca “BELLI” de 1400 litros Nro. 0203 – Modelo 1998- Barra de 14 metros , Trocha 280 , con suspensión , llantas y cubiertas, regulación de altura mecánica y pico de 35 centímetro .- COND. DE VENTA: Sin Base , al mejor postor, din. de ctdo , en el acto de subasta, con más 2% art. 24 ley 9505, sobre el precio de la compra y la comisión de ley al Martillero (10%).Las posturas mínimas de \$ 100. Si compran en comisión deberán denunciar nom , doc y dom. del comitente (art. 586 C.P.C.) EXIB.: en hor. Com. De 8 a 12 y 15 a 19 hs. . INF.: al Martillero - San Martín 1128 Marcos Juárez –Cba. 03534-15300647 .- Fdo: Maria Alejandra Sánchez Alfaro - Prosecretaria .-
2 días – 32834 – 24/11/2011 - \$ 112.-

O. Juez 50º Nom. C.C.-Sec. Unica .Autos “Banco Roela S.A. c/ Randazzo Juan Jose y Otro- Ejec. Hipotecaria - Expte. 641217/36”, Mart. Victor E. Barros 01-330 ; domicilio Arturo M. Bas 587-Cba., rematará en Sala de Remates del Poder Judicial-Arturo M. Bas N° 158 – P.B. , día 30-11-2011 a las 10,30 hs., inmueble Matrícula N° 198.656 – Capital (11) , a nombre de Félix Deodoro Randazzo y Daisy Alberta Arce Cortez de Randazzo ; sito en calle Edison N° 2197 (Al lado del N° 2185 – esquina Tomás de Archondo) – Bº Yofre Norte, 312 mts2. de terr. Condiciones: Base de \$125.761.- (base imponible); dinero de contado o cheque certificado , mejor postor, posturas mínimas \$500.-, el comprador abonará en el acto 20% del precio como seña y el 2% correspondiente al art. 23 y sgtes. Ley 9505 más comisión de ley (3%) al Martillero ; saldo a la aprobación, pasados 30 días de fecha de remate o 3 días después de notificada la aprobación, podrá consignar el saldo del precio, si no lo hiciera y la demora le fuera imputable , abonará con más interés Tasa Pas. Promed. B.C.R.A. más el 2% mensual .-Mejoras: liv.,hall, 5 habit., comed., garage, coc., lavadero, baño, patio , hab. 3x3 mts.- Estado: ocupado por demandados y flia .-Títulos art. 599 del C.P.C. - Compra en comisión no permitida (art. 3936 inc. c) C. C.)- Informes al Martillero T.0351-155068269- Fdo. Dra. Gabriela Salort de Orchansky, Prosecretaria Letrada .- Of. : 18.11.2011.-
5 días – 32931 – 30/11/2011 - \$ 480.-

O. Juez 23ª Nom. Civ. y Com. en autos "Dominguez Carlos Osvaldo C/ Caceres Raul Marcelo – Ejecución Prendaria (Expte. N° 1896891/36)", Mart. Emiliano C. Ferreyra MP 01-1753, rematará el 24/11/11 a las 11:00 Hs. en Sala de Remates del TSJ, sita en calle A.M. Bas 158 P.B.; automotor marca Renault, modelo Renault 9 RN, Año 1994, motor Renault N° 5939957, chasis Renault N° L428-039737, con equipo de GNC, inscripto al Dominio: SWX 799 a nombre de Caceres, Raúl Marcelo.- Condiciones: SIN BASE, dinero de contado y al mejor postor; más comisión de ley al Martillero (10%) é Impuesto Ley Prov. 9505 (2%); seña 20 % y saldo a la aprobación.- Postura mínima: \$ 500.- Comisionistas: Art. 586 C.P.C.- Exhibición: Días 22 y 23 de Noviembre en horario comercial, en calle Fuerza Aerea N° 2841, Concesionaria "Dicars Automotres S.R.L."- Informes: al Mart. Corro 340, 3° Piso – Tel: 4244150 - 4218716. www.ferreyra-castineira.com.ar.- Of. Cba. 18/11/11.- Dra. Molina de Mur - Secretaria.-
2 días – 32919 – 24/11/2011 - \$ 104.-

O. Juez. 19 Nom. Civ. y Com., Sec. Dra. Gabriela Pucheta en autos "Ferace Mabel Amanda C/ Delcre Mabel Amanda S/ Ejecución Hipotecaria (Ex n° 627703/36)", Eduardo C. Ambord Mat. 01-28 c/dom A. Rodríguez 2080 substará el día 30 de noviembre del 2011 a las 12hs.. en S. R. Trib. Cba. Arturo M. Bas n° 158 PB.; inmueble edificado inscripto a la matrícula n° 17151 (11), que se designa como lote 3 de la Manzana 5; mide: 10ms. de fte. al N. por 25ms. de fdo.; con sup de 250ms. cdos.; linda: al N. calle Italia; al E. lote 4; al S. lote 24 y al O. lote 2. Desig. Cat.: 30-06-023-003, a nombre de Mabel Amanda Delcre de Arévalo. Base: \$ 78.679, Post Min \$ 800, dinero de contado y al mejor postor; se abonará en ese acto el 20% del importe de compra en concepto de seña; mas (3%) comisión martillero y el 2% art. 24 de la ley 9505 y el saldo al aprobarse la subasta. No procede la compra en comisión. Mejoras: Jardin- porch o cochera, hall, living, cocina, 3 dormitorios, baño, patio. Ubicación: Honolulu n° 361. Ocupada por demandada y flia. Tit: Art. 599 CPC. Inf. al martillero 0351-156518089 (No público). Of. 21/11/11.
5 días – 32921 – 30/11/2011 - \$ 280.-

RIO CUARTO – Por orden del Juzgado Federal de Río Cuarto, Sec. de Ejecuciones Fiscales a cargo de la dra. María Isabel Caceres, en autos "A.F.I.P. (DGI) c/ Gaspari, Gabriela Susana – Ej. Fiscal" Expte. 247-A-11 el Mart. Obdulio A. Mac Donnell Mat. 01-877, el 30/11/2011 a las 11,00 horas substará en Sala del Colegio de Martilleros de Río Cuarto, sito en Alvear 196 (esq. Alonso) un automóvil dominio RXB-206 marca: Fiat Modelo: UNO SCR 5P, motor y chasis marca: Fiat; Tipo: Sedán 4 puertas; Modelo/Año: 1994, sin base, dinero de contado y al mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el total de la compra con más comisión de ley al martillero (10%). El bien se entregará libre de impuestos y gravámenes. Deudas: Municip. \$ 78,08 al 31/10/11 y D.G.R. \$ 00,00 al 7/10/11). En caso de compra en comisión se deberá indicar nombre y domicilio del comitente quien deberá ratificar la compra y fijar domicilio en el radio del Tribunal dentro de los cinco días posteriores a la realización de la subasta bajo apercibimiento de adjudicar el bien al comisionado. Revisar el día 29 de Noviembre de 2011 de 17,00 a 18,00 horas en San Lorenzo N° 1025, Río Cuarto. Informes al Martillero Pje. Florit 1339, Río Cuarto, Tel. 0358-154025988. Fdo.: Dr. Carlos A. Ochoa – Juez Federal. Río Cuarto, 14 de Noviembre de 2011.
2 días – 32523 – 24/11/2011 - \$ 144.-

RIO TERCERO – O. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. C.C. de Río III, en "Peralta Juan Carlos c/ Sergio Daniel Seimandi – Ejecutivo" Mart. Mayón MP. 01-549 Garibaldi 436 – Río III, rematará en Sala de Remates del Tribunal, Vicente Peñaloza 1379 el 28/11/2011 a las 10,00 hs. el motovehículo marca Guerrero dominio: 152DVL, modelo: G 100 TRIP/AÑO 2008, tipo: Motocicleta, motor N° 150FM32008012968, chasis N° LAAAXKHG780003093, de propiedad del accionado. Cond. Al mejor postor, ctado, efvo. ab. 20% del precio c/ más com. Mart. y el resto al aprobarse la subasta. El comprador abonará 2% del importe de la compra antes de la aprobación de la sub. (Art. 24, Ley 9505) y se conformará con los títulos que expide el Tribunal (Art. 599 del C. de P.C.). Compra en comisión Art. 586 C. de P.C. Posturas mínimas \$ 100.- Gravámenes: los de autos. No se entregará el rodado hasta que no se tramite el oficio de Inscripción por ante el RNPA correspondiente. Inf. y ver al Masrt. Cel. 0353-154248916. Fdo.: Dra. Sulma Scagnetti de Coria. Río III, 7 de Noviembre de 2011.
N° 32929 - \$ 60.-

CRUZ DEL EJE – O. Juez C.C. de C. de Eje en autos "Aclade S.R.L. c/ Félix Isidro Gigena y Otros – Ejecutivo" Expte. N° 36-2006 Urbano Villanueva Mart. Jud. 01-1282, dom. San Martín 455 C. del Eje, rematará el 23/11/2011 a las 11,00 hs. en Tribunales Vicente Olmos N° 550 de C. del Eje, inmueble inscripto al D° 35725 F° 40405, T° 162 año 1948 P. P. N° 7598 PI N° 30059 Lote N° 2 de la Manzana B, terreno baldío, en calle Félix Cáceres de Cruz del Eje, mide 13,06 mts. De fte. por 16,78 mts. De fdo. Aprox. Con una sup. total 222 mts2. Base: \$ 2.483,00 inscripto a nombre de demandado. Títulos: Art. 599 C.P.C. Grav. Autos, condiciones: Contado mejor postor, abona 20% del precio, más comisión 5% y 2% Art. 24 Ley 9505 saldo aprobación remate. Post. Mín. \$ 1000.- estado desocupado. Informes al Mart. Tel. 03549-15416034. Fdo.: Dr. Fernando Aguado – Juez. Dr. Esteban Raúl Angulo – Secretario. Of. 07 de Noviembre de 2011.
N° 31415 - \$ 48.-

RIO CUARTO – Por orden del Juzgado Federal de Río Cuarto, Sec. de Ejecuciones Fiscales a cargo de la Dra. María Isabel Caceres, en autos "A.F.I.P. (DGI) c/ Bonvillani, Pablo Gabriel – Ej. Fiscal" Expte. 1957-A-07) el Mart. Obdulio A. Mac Donnell Mat. 01-877, el 30/11/2011 a las 10,00 horas substará en Sala del Colegio de Martilleros de Río Cuarto, sito en Alvear 196 (esq. Alonso) un automóvil dominio CYY-153 marca: Renault, Modelo: Kangoo RL Express DIE DA, tipo: Furgoneta o utilitario; motor marca: Renault Chasis: marca Renault; Modelo/Año: 1999. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el total de la compra con más comisión de ley al martillero (10%). El bien se entregará libre de impuestos y gravámenes. Deudas: Municip. \$ 3.520,87 al 23/09/11 y D.G.R. \$ 9.702,81 al 15/09/11). En caso de compra en comisión se deberá indicar nombre y domicilio del comitente quien deberá ratificar la compra y fijar domicilio en el radio del Tribunal dentro de los cinco días posteriores a la realización de la subasta bajo apercibimiento de adjudicar el bien al comisionado. Revisar el día 29 de Noviembre de 2011 de 17,00 a 18,00 horas en San Lorenzo N° 1025, Río Cuarto. Informes al Martillero Pje. Florit 1339, Río Cuarto, Tel. 0358-154025988. Fdo.: Dr. Carlos A. Ochoa – Juez Federal. Río Cuarto, 15 de Noviembre de 2011.
2 días – 32524 – 24/11/2011 - \$ 144.-

O./Juez 45º CC autos "COCA GARCIA José

Osvaldo c/ SUAREZ Yolanda Graciela – Ordinario- Daños y Perj. –Otras formas de Respons. Extracontractual – Expte. 193564/36", Martillero Real 1-783, domicilio D Quirós 651 – 6º P- Of "F", rematará el 25/11/2011 a las 11:30hs. Sala de Remates (AM Bas 158 -PB) Derechos y acciones al cien por ciento (100%) correspondientes a la causante Suarez Yolanda Graciela, sobre inmueble calle Ituzaingó 450 PB Dpto "E", inscripto Matrícula 69.038/4 Capital (11), Sup. Cub. Propia 29,49ms2, sup. Desc. común de uso exclu. de 29,05ms2. Mejoras: Un Ambiente, kitchenette, baño y patio. Condiciones: Dinero en Efectivo, mejor postor, acto de subasta abona 20% de compra, con más comisión martillero más IVA, saldo a la aprobación, si la aprobación se produjera vencidos 30 días, abonará interés del 2% mensual. Comprador abona 2% del art. 24 ley 9505 (fondo de prevención de la violencia familiar). Base: \$60.834. Postura Mínima \$3.000. Comprar en comisión art. 586. Informes al martillero cel. 0351-155-193410 mail: mreal@miguelreal.com.ar - Fdo. Dra. VILLAGRAN Nilda Estela – Secretaria - Oficina 15/11/11.-
N° 32604 - \$ 56.-

CRUZ DEL EJE – O. Juez C.C. de C. de Eje en autos "Aclade S.R.L. c/ Félix Isidro Gigena y Otros – Ejecutivo" Expte. N° 35-2006 Urbano Villanueva Mart. Jud. 01-1282, dom. San Martín 455 C. del Eje, rematará el 23/11/2011 a las 09,00 hs. en Tribunales Vicente Olmos N° 550 de C. del Eje, inmueble inscripto al D° 35725 F° 40405, T° 162 año 1948 P. P. N° 7598 PI N° 30059 Lote N° 1 de la Manzana B, terreno baldío, en calle Félix Cáceres de Cruz del Eje, mide 13,20 mts. De fte. por 18,80 mts. De fdo. Aprox. Con una sup. total 210,07 mts2. Base: \$ 2.668,00 inscripto a nombre de demandado. Títulos: Art. 599 C.P.C. Grav. Autos, condiciones: Contado mejor postor, abona 20% del precio, más comisión 5% y 2% Art. 24 Ley 9505 saldo aprobación remate. Post. Mín. \$ 1000.- estado desocupado. Informes al Mart. Tel. 03549-15416034. Fdo.: Dr. Fernando Aguado – Juez. Dr. Esteban Raúl Angulo – Secretario. Of. 07 de Noviembre de 2011.
N° 31413 - \$ 48.-

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

BEL VILLE el Señor Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a herencia de ANTONIO LOMELLO y MARIA LUCIA O LUCIA MARÍA o LUCIA ARNAUD en autos caratulados "Lomello Antonio Arnaud Maria Lucia ó Lucia Maria ó Lucia - Declaratoria de Herederos" Expediente L-08-2011, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última publicación y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Bell Ville 17 de octubre de 2011. Fdo Dr. Víctor Miguel Cemborain Juez, María Belén Marcos Pro Secretaria.
5 días - 30136 - 30/11/2011 - \$ 45.-

BELL VILLE - El Señor Juez de 1º Instancia y 3º Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a herencia de MARTA NORMA COBA en autos caratulados: "COBA Marta Norma - Declaratoria de Herederos" Expediente C-167-2011, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última publicación y bajo apercibimientos de ley,

comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Bell Ville 12 de octubre de 2011. Fdo: Dr. Damián E. Abad Juez, R. Gonzalo Repetto Secretario.
5 días - 30135 - 30/11/2011 - \$ 45.-

BELL VILLE - El Señor Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a herencia de CEFERINO PEDRO BOIERO y ROMÁN BOIERO en autos caratulados "Boiero Ceferino Pedro y Román Boiero - Declaratoria de Herederos", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última publicación y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Bell Ville 12 de octubre de 2011. Fdo: Dr. Víctor Miguel Cemborain Juez, Liliana Miret de Saule Secretaria.
5 días - 30134 - 30/11/2011 - \$ 45.-

VILLACURA BROCHERO - El Sr. Juez de Villa Cura Brochero, Dr. Juan Carlos Ligorria, en autos: "Brizuela, Guillermo Antonio - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante GUILLERMO ANTONIO BRIZUELA, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho.- Fdo.: Juan Carlos Ligorria- Juez; Fanny Mabel Troncoso-Secretaria. Villa Cura Brochero, 25 de octubre de 2011.
5 días - 30133 - 30/11/2011 - s/c.-

VILLACURA BROCHERO - El Sr. Juez de Villa Cura Brochero, Dr. Juan Carlos Ligorria, en autos: "Calderón, Wladislao Felix - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del WLADISLAO FELIX CALDERON, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho. Fdo: Juan Carlos Ligorria- Juez; Fanny Mabel Troncoso-Secretaria. Villa Cura Brochero, 25 de octubre de 2011.
5 días - 30132 - 30/11/2011 - s/c.-

BELL VILLE - Por disposición del Juez de 1era. Inst. 1ra. Nom. de Bell Ville, Secretaria Nro. 2, Dra. Liliana Miret de Saule, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho en la sucesión de los causantes CORNARA, ANDRÉS y LIDIA ELVIRA COLOMBO, para que dentro del término de 20 días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo expresos apercibimientos de ley, en los autos "Cornara, Andrés y Lidia Elvira Colombo - Declaratoria de Herederos"-(Expte."C"- N° 31-Año 2011) bajo apercibimientos de ley. Bell Ville, 28 de Setiembre de 2011.-Fdo. Dr. Víctor Miguel Cemborain - Juez; Dra. Liliana Miret de Saule - Secretaria.
5 días - 30146 - 30/11/2011 - \$ 45.-

LAS VARILLAS - La Sra. Juez de 1º Inst., Civ. y Com., Conc., Instr., Flía. Menores y Faltas de Las Varillas, Secr. Única, Dra. Amalia Venturuzzi, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JOSÉ MOSSANO, D.N.I. 3.459.598, en los autos caratulados: "Mossano José - Declaratoria de Herederos", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Las Varillas, 06 Octubre de 2011. Fdo.: Amalia Venturuzzi - Juez.- Carolina Musso - Pro-Secretaria.
5 días - 30130 - 30/11/2011 - \$ 45.-

LAS VARILLAS - El Juzg. de 1° Inst. en lo Civ., Com., Conc, Flía., Control, Men. y Faltas de Las Varillas, en autos "Bolatti Roque Pedro - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante ROQUE PEDRO BOLATTI para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Las Varillas, 23 de agosto de 2011. Secretaria: Dr. Emilio Yupar.- Fdo.: Dra. Carolina Musso - ProSecretaria Letrada.

5 días - 30128 - 30/11/2011 - \$ 45.-

BELL VILLE - El señor Juez de 1° Inst. 2° Nom. en lo Civil y Comercial y Conciliación de la ciudad de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MÁXIMO ISIDRO LOPEZ, en los autos caratulados "Lopez Máximo Isidro - Declaratoria de Herederos", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Bell Ville, 3 de Octubre de 2011.- Fdo. Dr. Galo E. Copello, Juez - Dr. Mario A. Maujo, Secretario.

5 días - 30143 - 30/11/2011 - \$ 45.-

LAS VARILLAS - El Juzg. de 1° Inst. en lo Civ., Com., Conc., Flía., Control, Men. y Faltas de Las Varillas, en autos "Ferrero Miguel Carmen - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante MIGUEL CARMEN FERRERO para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.- Las Varillas, 05 de octubre de 2011.- Secretaria: Dra. Carolina Musso - ProSecretaria Letrada.

5 días - 30127 - 30/11/2011 - \$ 45.-

BELL VILLE - Por disposición del Juez de 1era. Inst. 2 da. Nom. de Bell Ville, Secretaria Nro. 4, Dra. Elisa B. Molina Torres, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho en la sucesión del causante DORA CAGNOLO, para que dentro del término de 20 días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo expresos apercibimientos de ley, en los autos "Cagnolo, Dora - Declaratoria de Herederos" (Expte."C"- N° 192-Año 2011) bajo apercibimientos de ley. Bell Ville, 23 de Setiembre de 2011.-Fdo. Dr. Galo E. Copello -Juez- Dra. Ana Laura Nieva-ProSecretaria.

5 días - 30145 - 30/11/2011 - \$ 45.-

BELL VILLE - El señor Juez de 1° Inst. 3° Nom. en lo Civil y Comercial y Conciliación de la ciudad de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ETSEBIO BOSCO, en los autos caratulados "Bosco Etsebio - Declaratoria de Herederos", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Bell Ville, 3 de Octubre de 2011.- Fdo. Dr. Damián Abad, Juez, Dr. Ramiro Gonzalo Repetto, Secretario.

5 días - 30144 - 30/11/2011 - \$ 45.-

BELL VILLE - El señor Juez de 1° Inst. 2° Nom. en lo Civil y Comercial y Conciliación de la ciudad de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de LUIS ADELMO

FRANCESCHINA, en los autos caratulados "Franceschina Luis Adelmo - Declaratoria de Herederos", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Bell Ville, 3 de Octubre de 2011.- Fdo. Dr. Galo E. Copello, Juez, Dr. Elisa B. Molina Torres, Secretaria.

5 días - 30142 - 30/11/2011 - \$ 45.-

BELL VILLE - El Señor Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de OLIVA MARÍA IRENE o MARÍA IRENE OLIVA DÍAZ en autos caratulados "Oliva Maria Irene y/o Maria Irene Oliva Díaz - Declaratoria de Herederos" (Expte. "O" 14/2011), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Bell Ville, 7 de Octubre de 2011. Fdo. Dr. Víctor M. Cemborain, Juez; Dra. Liliana Miret de Saule, Secretaria.

5 días - 30141 - 30/11/2011 - \$ 45.-

BELL VILLE - El Sr. Juez de 1era. Inst. 2da. Nom. Civil y Comercial de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del señor JORGE LINO MARUCCO, D.N.I. N° 2.899.750 en autos caratulados: "Marucco, Jorge Lino - Declaratoria de Herederos" (M-26-11), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Bell Ville, 3 de octubre de 2011.- Fdo.: Dr. Galo E. Copello - Juez, Dr. Mario A. Maujo - Secretario.

5 días - 30140 - 30/11/2011 - \$ 45.-

BELL VILLE - El Sr. Juez de 1 ra. Inst. 2da. Nom. C.C.C. y F. de Bell Ville, Secretaria Nro. 4, a cargo de la Dra. Elisa B. Molina Torres, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes MANUEL SOLAND y ROSA CASASOLA, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley, bajo apercibimientos, en los autos "Solano Manuel y Rosa Casasola - Declaratoria de Herederos ", (Expte. "S" N° 16 - 30/08/2011). Of. 04 de octubre de 2011. Fdo.: Galo E. Copello - Juez; Ana Laura Nieva - Prosecretaria.

5 días - 30139 - 30/11/2011 - \$ 45.-

BELL VILLE - Por disposición del Sr. Juez de 1° instancia 2° Nominación. C.C.C. de Bell Ville, se cita y emplaza por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, en los autos caratulados: "Cesaretti Juan José - Declaratoria de Herederos- (Expte. Letra "C" n° 18/11)", a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de JUAN JOSÉ CESARETTI, bajo apercibimientos de ley. Fdo: Dr. Galo E. Copello (Juez) Dr. Mario A. Maujo (Secretario). Bell Ville, 4 de octubre de 2011.

5 días - 30137 - 30/11/2011 - \$ 45.-

BELL VILLE - El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. en lo C.C.C. y Flía. de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de la causante QUIROGA CLAUDIO OMAR y OLGA MARÍA MANDILE en los autos caratulados: "Quiroga Claudio Omar y Olga María Mandile - Declaratoria de Herederos" (Expte. "Q"-01-2011) para que en el término de

veinte (20) días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Bell Ville 21/07/2011. Fdo. Dr. Galo E. Copello - Juez - Dra. Elisa B. Molina Torres - Secretaria.

5 días - 30138 - 30/11/2011 - \$ 45.-

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Fe de erratas

En los autos caratulados "Gutiérrez Héctor Eduardo -Pequeño Concurso Preventivo - Expte. N° 2201253/36", tramitados en el Juzgado de 1ra. Instancia y 7° Nom. en lo Civil y Com. de Cba., Secretaría Dr. Uribe Echevarría de la ciudad de Córdoba, mediante aclaratoria dictada por Auto N° 538 del 04/11/2011 se ha resuelto rectificar la sentencia N° 103 del 17/10/2011 en el sentido de que donde dice D.N.I. 16.006.342 Debe decir D.N.I. 16.006.346. Of. 09/11/2011. Alfredo Uribe Echevarría - Secretario.

5 días - 31736 - 30/11/2011 - \$ 70.-

USUCAPIONES

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civ. y Com, de 27° Nom. de la Ciudad de Córdoba, Sec. Dra. Beatriz Elva Trombetta de Games, en autos SANDOVAL, Ramona Agustina c/ LEVY, Aref-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARAUSUCAPION EXPEDIENTE: 1396046/36, se ha dictado la siguiente resolución: 'Córdoba, veinticinco (25) de octubre de 2011. Proveyendo a la demanda de fs. 216. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase, Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los sucesores de! demandado LEW AREF; como así también a los herederos declarados del mismo: Victoria Halac de Levy, Jaime Levy, Eduardo Levy y Raquel Levy, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho. bajo apercibimiento de rebeldía, Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Modifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del C.P.C.) El inmueble que se trata de Usucapir se describe como: Inmueble ubicado en Lote 6 de la manzana 23, de 11 metros 50 cm de frente al este, por 25 metros de fondo, lo que hace una superficie de 287 mt, 50 cm cuadrados, lindando al este con calle 2, al oeste parte de los lotes 3 y 9, al norte con el lote 5 y al sur con lote 7.- Ubicado en Mz. Compreendida entre las calles 3 Arroyos, Chascomús, Trenque Lauquen y La Matanza de Barrio Jardín Del Pilar (actual B° José Hernández), Dominio 18062. Folio 22139, Tomo 89, Año 1953. Nomenclatura Catastral C 28 S 04 Mz 026 Numero de cuenta de DGR 1101070847672, Fdo: Dra. Beatriz Elva Trombetta de Games (Secretaria) - Dr. José Luis García Sagúes (Juez).

El señor Juez de Primera Instancia y 46° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria Jorge A. Arévalo, en autos: "Martínez Karina Del Valle-Usucapion-Medidas Preparatorias Para Usucapion" Expte. N° 1719250/36, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, tres (3) de Octubre de 2011. Agréguese Oficio acompañado. Proveyendo a fs. 98: Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del C. de P. C. Admitase la demanda de usucapion, la que se tramitará como juicio ordinario.- Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítese y emplácese a los colindantes y quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta usucapir que se describe como: Lote de terreno, ubicado en B° San Martín, Municipio de esta Ciudad de Córdoba, Depto. Capital, situado sobre calle Angel Gallardo N° 2244 esquina Carlos Bruch por donde la edificación lleva el N° 3608, designado como Lote 33 de la Manzana "E" con una superficie de 187,50 m2; Dominio N° 28.417-F° 33.793-Año 1958, en Planilla N° 94605-Plano N° 68602 y cuyo titular registral es la Sociedad Urbanizadora de Tierras Sociedad de Responsabilidad Limitada (SUDT-SRL), a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por diez veces, a intervalos regulares, dentro del plazo de treinta días, sin perjuicio de las notificaciones a practicarse en los domicilios denunciados y en los términos prescriptos por el art.783 del C. de P.C.- Cítese y emplácese a la Provincia y Municipalidad de Córdoba, en el mismo plazo anteriormente expresado, a fin de que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Librese providencia al Sr. Oficial de Justicia a los fines de la colocación del cartel indicador en el inmueble (art. 786 del C. de P.C.) Notifíquese. Fdo.: Dra. María E. Olariaga de Masuelli-Juez. Fdo.: Dr. Jorge A. Arévalo - Secretario. NOTA: El inmueble a usucapir se describe como: Lote de Terreno, edificado, ubicado en Barrio San Martín Norte, Municipio de esta Ciudad de Córdoba, Dpto. Capital, situado sobre calle Angel Gallardo N° 2244 esquina Carlos Bruch, por donde la edificación lleva el N° 3608, que según Plano de Mensura aprobado en Expte. provincial N° 41465/08 con fecha 10 de diciembre de 2008, confeccionado por el Ing. Civil Horacio Adrián Carrión Matrícula Provincial N° 2919, con visación técnica para juicio de usucapion, aprobada por el Ministerio de Finanzas, Dirección de Catastro, Departamento Control de Mensuras, que se designa como LOTE TREINTA Y TRES de la MANZANA "E", que mide y linda: en su costado Noreste, lado A-B, mide doce metros cincuenta centímetros (12,50 m) y linda con Parcela 18 de Jorge Alberto Jaime, Matrícula N° 8948; en su costado Sudeste, lado B-C, mide quince metros (15,00 m) y linda con Parcela 31 de Maricel Eugenia Villarroel, Matrícula N° 95941; al Sudoeste, lado C-D mide doce metros cincuenta centímetros (12,50 m) y linda con calle Angel Gallardo y al Noroeste, lado D-A mide quince metros (15,00 m) y linda con calle Carlos Bruch. Con una Superficie total de ciento ochenta y siete metros cincuenta decímetros cuadrados (187,50 m2). Nomenclatura Catastral Provincial: Dpto. 11; Ped. 01; Pblo. 01; C: 03; S: 01; Mza. 005; P. 033- Nomenclatura Catastral Municipal: D: 3; Z: 1; M: 5; P: 33. Empadronado en la Dirección General de Rentas de la provincia, bajo N° de Cuenta 1101-1838011-8.- N° 28624 - s/c.

VILLA DOLORES - El Juzgado de 2da. Nom. en lo Civ., Com., y Conc. de Villa Dolores, a cargo

del Dr. Rodolfo Mario Alvarez, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "HIELAMO, Marcelo Andrés - USUCAPION", mediante Sentencia N° 53 del 06/09/2011; se ha resuelto: "Villa Dolores, 06 de septiembre de 2011. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Marcelo Andrés Hielamo D.N.I. N° 23.959.781 es titular del derecho real de dominio: obtenido por prescripción adquisitiva veintefiel, sobre un inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo que contiene, ubicado en la localidad de La Población, pedanía San Javier, Departamento San Javier, Pcia. de Córdoba, compuesto por un polígono de forma irregular, ubicado en calle Cura Gaucho s/n (Ruta Prov. 14), designado como Lote 12, Manzana 010; al que le corresponde la siguiente nomenclatura catastral: Departamento 29, Pedanía, 03, Pueblo 32, Circunscripción 1, Sección 1, Manzana 010, Parcela 12, conforme plano para juicio de usucapión aprobado en fecha 21/09/05 por la Dirección de Catastro bajo el Expte. N° 0033/00039/05, se describe de la manera siguiente: A partir del vértice Noroeste, desde el vértice F, con ángulo interno de 93°10' mide hasta el punto A en lo que resulta el lado Norte, tramo F-A: 74,90 mts; en vértice A donde se inicia el lado Este, con ángulo interno de 126°36', mide hasta el punto B, tramo A-B: 44,20 mts; en vértice B, con ángulo interno de 161°58' mide hasta el punto C, tramo B-C: 15,30 mts; en vértice C, con ángulo interno de 160°31' mide hasta el punto D, donde finaliza el lado Este, tramo C-D: 11,00 mts; en vértice D, con ángulo interno de 81°43' mide hasta el punto E, en lo que resulta el lado Sur, tramo D-E: 109,77 mts; en vértice E, con ángulo interno de 96°02' mide hasta el punto F en lo que constituye el lado Oeste, tramo E-F: 43,90 mts; vértice en el cual, se cierra la figura, de la que resulta una Superficie Total de 4.938,97 mts. 2.- Resultan sus colindantes: En su lado Norte, con ocupación de Marcelo Roberto Owczaryk, en su costado Este, con Ruta Prov. N° 14; en su costado Sur, con parcela 3 de Alfredo Sosa Funes y en su lado Oeste, con parcela 07, ocupación de Irineo Aníbal Quiñones. El inmueble referido no afecta dominio conocido, y afecta parcialmente el empadronamiento 2903-1537218/4 (parcela 2) a nombre de Clara Rosa Quevedo, con una superficie de 13.653 m2, según informe de la Dirección de Catastro (fs 29) (Departamento Tierras Públicas) y plano de Mensura visado por la repartición mencionada con fecha 21-09-05 en exp. N° 0033-00039/05 (fs 2).- Fdo: Rodolfo Mario Alvarez JUEZ". OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 790, conc. 783 ter del CPCC, Modif. por ley 8904, arts. 4° y 5°). María Victoria Castellano, Secretaria.

10 días - 26472 - s/c.-

VILLA DOLORES - El Juzgado de 2da. Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Rodolfo Mario Alvarez, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. E. Susana Gorordo de G. Zugasti, en autos: "REINANTE, Carlos Daniel y otro - USUCAPION", cita y emplaza en calidad de parte demandada a Jacinto Segundo Guzmán, Eusebia Guzmán de Sosa y/o su sucesión, Antonia Guzmán de Luna, Jerónimo ó Gerónimo ó Gerónima Guzmán, Luis Arturo Quintero, Felipe Celli (hoy su sucesión), Juan Marcelo Quinteros, Luis Arturo Quinteros, Gustavo Eduardo Celli, Camila Raquel Ahumada, Camila Raquel Celli, Susana del Valle Celli, Jorge Alberto Celli y/o su Sucesión, Graciela del Carmen Celli, María Alejandra Celli, Fernando Oscar Celli, Francisco

Javier Celli y/o su sucesión, Felipe Mario Celli, Faustino Dalmiro Krause, Enrique Adolfo Papa, Vilma Beatriz Novelli y a todos lo que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y; en su calidad de colindantes y terceros interesados a Jorge Iscaro, Julio Gallardo, Domingo Gallardo, Carlos Candia, Marcelo Fazio, Alejandro Amado, Carlos Rosales, a la Pcia. de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Comuna de la Población que en el término de treinta días y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos del rubro, el que se tramita en relación al siguiente inmueble, a saber: Una fracción de terreno RURAL, jurisdicción de la Población, pedanía San Javier, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por dos (2) polígonos de forma irregular, ubicados sobre Camino Público s/n, designados como lotes: 2532-2899 y 2532-2799, a los que le corresponden la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 03, Hoja 253-2, Parcelas 2899 y 2799; que conforme Plano para Juicio de Usucapión, aprobado en fecha 09/09/04 por la Dirección General de Catastro, bajo el Expte. Prov. N° 0033-83833/04, se describe de la manera siguiente: PARCELA 2532-2899: Se extiende a partir del vértice Noroeste desde el punto A y con un ángulo interno de 114°51'53, mide hasta el vértice B, en lo que constituye el lado Norte, tramo A-B: 142,08 mts; en vértice B, con ángulo interno de 65°28'47" mide hasta el punto C, tramo B-C: 152,08 mts; en vértice C, con ángulo interno de 181°19'49" mide hasta el punto D, en lo que constituye el lado Este, tramo C-D: 183,95 mts; en vértice D, con ángulo interno de 106°37'55" mide hasta el punto E, tramo D-E: 64,12 mts; en vértice E, con ángulo interno de 175°20'7", mide hasta el punto F, en lo que constituye el lado Sur, tramo E-F: 72,32 mts; en vértice F, con ángulo interno de 79°45'35" mide hasta el punto G, tramo F-G: 78,58 mts; en vértice G, con ángulo interno de 187°11'24" mide hasta el punto H, tramo G-H: 4,03 mts; en vértice H, con ángulo interno de 168°53'35" mide hasta el punto I, tramo H-I: 150,29 mts; en vértice I, con ángulo interno de 180°30'55" mide hasta el punto A, en lo que constituye el lado Oeste, tramo I-A: 80,71 mts; vértice en el cual, se cierra la figura, de la que resulta una SUPERFICIE de 42.937,30 mts 2. Resultan sus colindantes: En su lado NORTE, con posesión de Carlos Candia y posesión de Marcelo María Marmillón; en su lado ESTE, con posesión de Carlos Daniel Reinante, Marcelo Fazio y Alejandro Amado; al SUR, con Camino Público; y al OESTE, con Sucesión de Domingo Gallardo, con posesión de Julio Gallardo y posesión de Jorge Iscaro. Conforme Informe N° 3205 del 23/05/06 del Departamento Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro, la parcela a usucapir linda: Al Norte, con resto de la superficie cuyos dominios se afectan; al Sud, con Camino Público, al Este con resto de superficie cuyo dominio se afecta, y por el Oeste con parcelas poseídas por Jorge Iscaro, Julio Gallardo y Domingo Gallardo.- PARCELA 2532-2799: Se extiende a partir del vértice Noroeste desde el punto J y con un ángulo interno de 85°58'27", mide hasta el punto K, en lo que constituye el lado Norte, tramo J-K: 128,38 mts; en vértice K, con ángulo interno de 94°06'09" mide hasta el punto L, en lo que constituye el lado Este, tramo K-L: 69,60 mts; en vértice L, con ángulo interno de 98°37'23" mide hasta el punto M, tramo L-M: 98,44 mts; en vértice M, con ángulo interno de 184°44'32" mide hasta el punto N, en lo que constituye el lado Sur, tramo M-N: 31,72 mts; en vértice N, con ángulo interno de 76°33'29" mide hasta el punto J, en lo que

constituye el lado Oeste, tramo N-J: 100,88 mts; vértice en el cual se cierra la figura, de la que resulta una SUPERFICIE de 10.791,32 m2. Resultan sus colindantes: En su lado NORTE, con Camino Público; al ESTE, con posesión de Alejandro Amado; al SUR con Camino Público y; al OESTE, con posesión de Carlos Rosales. Conforme Informe N° 3205 del 23/05/06 del Departamento Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro, la parcela a usucapir linda: Al Norte, con camino público y; al Sud, Este y Oeste, con resto de las parcelas cuyos dominios se afectan. Villa Dolores, 23 de septiembre de 2011. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100). Gorordo de G. Zugasti, Sec..

10 días - 26474 - s/c.-

VILLA CURA BROCHERO - En estos autos "Gómez, Norma Estela - Usucapión" que se tramitan por ante este Juzgado de 1° Instancia de Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero, Secretaría a cargo del autorizante, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia N° Setenta y uno. Villa cura Brochero, 26 de agosto de 2011. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que la Sra. Norma Estela Gómez, D.N.I. N° 13.154.946, argentina, casada, nacida el seis de agosto de 1959, con domicilio en calle Río 11 N° 1030, B° Altamira de la Ciudad de Córdoba Capital, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintefiel de un inmueble que se describe como una fracción de campo de 92 has 8145.2 m2, dentro de un campo de mayor superficie que se ubica en el lugar denominado Las Cañadas, en la estancia Buena Vista, Pedanía Salsacate, Departamento Pocho, Provincia de Córdoba, que según plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ingeniero Horacio A. Santa Cruz se designa como parcela 8874 y que mide en su costado Este, compuesto por cuatro tramos: punto L-M 745,03 mts.; punto K-L: 349,93 mts.; punto J-K: 514,72 mts. y punto I-J: 48,58 mts.; en su costado Norte, compuesto por cuatro tramos: punto H-I: 22,55 mts.; punto G-H: 12,36 mts.; punto F-G: 32,50 mts.; y punto E-F: 318,42 mts.; en su costado Oeste, compuesto por cuatro tramos: punto D-E: 226,02 mts.; punto C-D: 71,66 mts.; punto B-C: 201,45 mts.; y punto A-B: 1119,59 mts.; y en su costado Sur, punto M-A: 787,82 mts. - Linda al Norte con parcela ocupada por Alberto Luis Bustos Senesi; al Sud con Ruta 28; al Este con parcela ocupada por Jorge Britos, y al Oeste con Sucesión de Serapio Bustos o Britos.- El inmueble no afecta dominio alguno según Informes Judiciales N° 4360 del Departamento de Tierras Públicas y N° 11-0941/08 del Área Patrimonial-División Inmuebles, ambos de la Dirección de General de Catastro, por lo que se ordena la anotación definitiva de la Sentencia (art. 789 del C. de P.C.). II) Disponer la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL y diario La Voz del Interior e el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- III) Oportunamente, inscribir la sentencia en los Registros Públicos de la Provincia, a cuyo fin deberá oficiarse.- IV) Costas por su orden. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: Dr. Juan Carlos Ligorria, Juez. Villa Cura Brochero, Cba, 12 de septiembre de 2011. Fanny Mabel Troncoso, Secretaria.

10 días - 26636 - s/c.-

La Sra. Juez de 1a. Inst. y 30a. Nominación C. y C., Dra. María Fontana de Marrone, en autos "YOSHIDA, Mayumi c/ TOMAS, Isidoro y otro - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 1114268/36), ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 21 de mayo de

2009. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Admitase.- Dése al presente el trámite de juicio ordinario.- Téngase presente la documental acompañada.- En función de lo informado por el Juzgado Federal N° 1 Secretaría Electoral a fs. 48, cítese y emplácese a los sucesores del Sr. Tomas Isidoro a fin que en el término de veinte días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere y diligencie oficio al Registro de Juicios Universales a fin de poner en conocimiento si existe declaratoria de herederos iniciada a nombre del causante. Publíquense edictos citatorios en los términos del arto 165 del C.P.C. Asimismo en función del informe que se relaciona supra cítese y emplácese a la codemandada Sra. María Santisteban de Tomas a fin que en el término de veinte días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.... Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad a cuyo fin oficiase. Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del CPCC).- Fdo.: María de las Mercedes Fontana de Marrone, JUEZ; María Gabriela Arata de Maymo, SECRETARIA.- Descripción del inmueble: Una fracción de terreno ubicada en Barrio Los Paraísos, situado al Nor-Oeste de este Municipio, designada como lote 13 de la manzana 58 y tiene las siguientes medidas y colindancias: 9ms. de fte. al E sobre calle Ortega y Gasset; 25ms. 50 cms. en su costado N por donde linda con el lote 12; 25ms 50 cms en su costado S por donde linda con los lotes 14, 15 y parte del lote 16, y 9 ms en su contrafrente al O por donde linda con el lote 19, todo de la antes citada manzana, encerrando una sup. total de 229ms 50dms cdos.- Dominio 21093 Folio 24.733- Tomo 99- Año 1951.

10 días - 26190 - s/c.-

RIO SEGUNDO. El Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Segundo, a cargo de Dra. Susana E. Martínez Gavier, en los autos caratulados "BELLA NANCY MABEL Y OTRO C/ GOBERNATORE, FEDERICOALEJANDRO Y OTROS - ORDINARIO (USUCAPIÓN) EXPTE. N° 252181/36 cita y emplaza por el término de veinte días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a don HUGO RODOLFODIXON y/o HUGORAMIRO RODULFO DIXON y/o RAMIRO RODULFO DIXON y/o HUGO R. RUDOLFO DIXON o a sus herederos y/o a quienes se consideren con derechos sobre una cuarta parte indivisa del inmueble inscripto al Dominio N° 119, F° 189, Año 2007, cuyos titulares registrales son Sergio Ariel Danon en un porcentaje del setenta y cinco por ciento y Federico Alejandro Governatore en un porcentaje del veinticinco por ciento; y que al tiempo de la realización del Estudio de Títulos se referenciaba como 1) Una fracción de Terreno ubicada en la localidad de Pilar, Pedanía Pilar, departamento Río Segundo que es la tercera parte del lote 84, que mide 120 mts. en sus costados Este y Oeste, por 40 mts. en sus costados Norte y Sur, o sea una superficie de 4.800 mts.2, lindando al Norte con calle Nro. 8, al Sur con Boulevard Central, al Este con la fracción adjudicada a María Lara de Rojas y al Oeste con la fracción del mismo lote que se adjudicó a Emma Lara. 2) Una fracción de terreno ubicada en Pilar, Pedanía Pilar, Departamento Río

Segundo, que es la tercera parte del lote 84 que mide 120 mts. en sus costados Este y Oeste, por 40 mts. en sus costados Norte y Sur, o sea una superficie total de 4800 mts. que linda al Norte con calle Nro. 8, al Sur con Boulevard Central, al Este con calle Nro. 17 y al Oeste con la Fracción del mismo lote de su ubicación (hoy Juan Antonio rojas) El Dominio de ambos lotes se encontraba inscripto a los Nros. 22.823, Folio 26461, Tomo 106, Año 1964 y Dominio Nro. 33.391, Folio 48120, Tomo 193, Año 1978, empadronado en Rentas al Nro. 270622745965 y a nombre de María Gladis Lara, y que según Estudio de Título los titulares registrales serían Victorio Humberto Gobernatori y Federico Alejandro Gobernatore. Río Segundo, 16 de Septiembre de 2011. Verónica Stuart, Sec..

10 días - 25951 - s/c

VILLA DOLORES - El Juzgado de 2da. Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Rodolfo Mario Alvarez, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. E. Susana Gorordo de G. Zugasti, en autos: "ALTAMIRANO, Emmanuel Martín USUCAPIÓN", mediante Sentencia N° 46, se ha resuelto: "Villa Dolores, 9 de Agosto de 2.011. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Emmanuel Martín Altamirano DNI N° 28.960.701, argentino, soltero, nacido el diecisiete de Octubre de mil novecientos ochenta y uno, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, sobre una fracción de terreno emplazado en zona rural, localidad de Quebracho Ladeado, Pedanía Talas, Dpto. San Javier, Pcia de Córdoba, compuesto por un polígono de forma irregular, ubicado sobre Calle Pública s/n, designado como lote 2912-5281, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento :29, Pedanía: 05, Hoja: 2912, Parcela: 5281, y que conforme plano para juicio de usucapión aprobado en fecha 01-09-06 por la Dirección General de Catastro bajo Exp. N° 0033-10511/06, se describe de la siguiente manera: A partir del vértice Noroeste desde el punto G, con un ángulo interno de 82°26'20", mide hasta el punto A en lo que constituye el lado NORTE, tramo G-A: 162,85 mts; en vértice A, con ángulo interno de 99°17'05" mide hasta el punto B, en lo que resulta el lado ESTE, tramo A-B: 133,52 mts; en vértice B donde comienza el lado SUR, con ángulo interno de 112°19'40" mide hasta el punto C, tramo B-C: 64,53 mts; en vértice C, con ángulo interno de 204°40'05" mide hasta el punto D, tramo C-D: 33,59 mts; en vértice D, con ángulo interno de 136°14'20" mide hasta el punto E, tramo D-E: 58,45 mts; en vértice E, con ángulo interno de 154°52'00" mide hasta el punto F, donde finaliza el lado SUR, tramo E-F: 27,83 mts; en vértice F, con ángulo interno de 110°10'30", mide hasta el punto G en lo que constituye el lado OESTE, tramo F-G: 201,88 mts; vértice en el cual, se cierra la figura, de la que resulta una Superficie Total de 2 Ha. 9681 mts.2; y linda al Norte, con Calle Pública y; en sus costados Este, Sur y Oeste, con Propietarios desconocidos. Se encuentra empadronado en la cuenta N° 2905-2344940/9 a nombre de Emmanuel Martín Altamirano, y que según informe N° 4568 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs. 34) y Plano de Mensura visado por la repartición mencionada con fecha 01/09/06, no afecta dominio alguno ... Fdo. Rodolfo Mario Alvarez. JUEZ". Villa Dolores, 12 de Septiembre de 2011. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884). Susana Gorordo de G. Zugasti, Secretaria.

10 días - 26473 - s/c.-

VILLA DOLORES - El Sr. Juez de 1 ra. Inst. Civil. C. y C. de 2da, Nom., Sec. Nro: 3, en autos: "BARTOLONI José María y Otra - USUCAPIÓN", ha dictado la siguiente resolución: Villa Dolores, 04 de julio de 2.011.- Por agregado a sus antecedentes. Proveyendo a fs. 41/43 vta.: Admitase la presente demanda de Usucapión en cuanto por derecho corresponda, la que tramitará como juicio ordinario.- Cítese y emplácese a Tadea Chena, Ángel Cándido Chena ya todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en otro de amplia circulación en la forma autorizada por el A. R. 29 Serie B del 11/12/01 durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de las citaciones en los domicilios denunciados y los que surgen de los informes de fs. 13, 20 y 56.- Cítese como colindantes y terceros interesados a Manuel Garay, Adán Otto Rost, a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley. Colóquese y manténgase a costa de los actores durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, y exhibanse los edictos en el Juzgado de Paz y Comuna de Luyaba, durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad." Fdo: Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Juez; Dra. E. Susana Gorordo de G. Zugasti, Secretaria. Descripción del inmueble objeto del juicio: una fracción de campo (o terreno) de forma irregular, ubicado en la localidad de Luyaba, Pedanía Luyaba, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, Lote 2534 - 3475, se describe como "una línea recta que da al Norte del inmueble, que va hacia el Este Nor-Este con un ángulo de 119°36', delimitada por los puntos A-B, que mide 59,58 mts.; desde allí parte otra línea recta con dirección hacia el Nor Este con un ángulo de 200°23', delimitada por los puntos B-C, que mide 10,37 mts.; desde allí parte otra línea recta con dirección hacia el Este con un ángulo de 148°04', delimitada por los puntos C-D, que mide 283,25 mts.; desde allí parte otra línea recta con dirección hacia el Este Nor-Este con un ángulo de 187°40', delimitada por los puntos D-E, que mide 82,78 mts.; desde allí parte otra línea recta con dirección hacia el Este con un ángulo de 176°04', delimitada por los puntos E-F, que mide 31,64 mts.; desde allí parte otra línea recta con dirección hacia el Sur con un ángulo de 83°23', delimitada por los puntos F-G, que mide 239,78 mts.; desde allí parte otra línea recta con dirección hacia el Oeste con un ángulo de 95°58', delimitada por los puntos G-H, que mide 361,35 mts.; desde allí parte otra línea recta con dirección hacia el Nor Nor-Oeste con un ángulo de 104°54', delimitada por los puntos H-I, que mide 179,13 mts; desde allí parte otra línea recta con dirección hacia el Norte con un ángulo de 156°02', delimitada por los puntos I-J, que mide 44,27 mts.; desde allí parte otra línea recta con dirección hacia el Nor Nor-Este con un ángulo de 167°56', delimitada por los puntos J-A, que mide 14,63 mts., cerrando la figura; totalizando una superficie de 9ha. 5.125,13m2, y limita en el costado Norte con camino vecinal (tierra); en el costado Este limita con ruta provincial Nro. 14 (pavimentada); en el costado Sud limita con Ocupación de Manuel Garay; en el costado Oeste limita en parte con camino público y en parte con camino vecinal. Afecta en su parte Norte a lo inscripto al folio 8.505, A° 1.948, (Nros. de cuenta 2904-0280429/5, 2904-0335208/8 y 2904-0383552/6), a nombre

de Tadea Chena y Ángel Cándido Chena; y en su parte Sur no afecta inscripción dominial anterior. Of., 19/08/11. Gorordo de G. Zugasti, Sec..

10 días - 28051 - s/c.-

VILLA DOLORES - La Sra. Juez de Primera Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Cecilia María H. de Olmedo, en autos: "Aguirre, Clara Beatriz - Usucapión", ha dictado la siguiente Resolución: "Villa Dolores, 12 de septiembre de 2011. Atento lo solicitado y constancias de autos, admítase la presente demanda de usucapión en cuanto por derecho corresponda la que tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a Gregory Antonio Lorenzo, Ladwell Mollie Edna y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y diario de amplia circulación local durante dicho término y en intervalos regulares de tres días. Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro, Comuna de Luyaba y a los colindantes que figuran en el plano acompañado para que dentro del término precitado, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término todo bajo apercibimiento de ley. Colóquese y manténgase a costa del peticionante durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso al inmueble un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio y exhibanse los edictos en la Comuna de Luyaba y Juzgado de Paz que corresponda durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad. Fdo.: Rodolfo Mario Alvarez, Juez (P.A.T.) Cecilia M. H. de Olmedo, Secretaria. Descripción del inmueble: "una fracción de terreno con todo lo clavado, edificado, plantado y demás adherido al suelo ubicado en calle pública s/N° de Barrio Sur de la localidad de Luyaba, departamento San Javier, Pedanía Luyaba, provincia de Córdoba, designado como Lote 6, Mz. Of. 11. Que el inmueble de acuerdo al plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Daniel I. Rubiolo, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, con fecha 19 de marzo de 2010, expediente N° 0033-36332/09 mide teniendo en cuenta los puntos demarcados en el plano respectivo: Desde el vértice A concurren los lados A-B y D-A cuyo ángulo interno es de 76° 15', lado A-B materializado por alambrado cuya longitud es 50,12 m. llegando al vértice B. Desde el vértice B donde concurren los lados A-B y B-C cuyo ángulo interno es de 103° 41', lado BC materializado por alambrado cuya longitud es de 30,06 m llegando al vértice C. Desde el vértice C, donde concurren los lados B-C y C-D cuyo ángulo interno es de 76° 21', lado C-D materializado por alambrado cuya longitud de 50,07 m. llegando al vértice D. Desde el vértice D donde concurren los lados C-D y D-A cuyo ángulo interno es de 103° 43'. Lado D-A materializado por alambrado cuya longitud es de 30,10 m. llegando al vértice A donde se cierra el polígono. Según registro de superficie que surge del plano referido el inmueble posee una superficie total de Un mil cuatrocientos sesenta y tres con noventa y nueve metros cuadrados (1.463,99 m2.), con una superficie edificada de noventa y nueve con setenta y dos metros cuadrados (99,72 m2). La superficie edificada se trata de una vivienda unifamiliar de forma rectangular cuyos lados más largos orientados

en sentido este oeste miden 11,08 m., los lados menores perpendiculares a los anteriores miden 9 m. La ubicación de la edificación de referencia desde el vértice su-este (Vértice C), tomando en la dirección del lado C-D y con sentido de este a oeste, tomando como progresiva 0,00 mts. en dicho vértice, luego avanzando a la progresiva 13,40 m. y perpendicular a esta última dirección a 2,46 m. se encuentra la esquina sur-este de la edificación. Posteriormente avanzando a la progresiva 24,48 m. y perpendicular a esta dirección a 2,62 m. se encuentra la esquina su-oeste de la edificación. En la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba el inmueble posee la siguiente nomenclatura catastral Dpto. 29, Pnia. 04, Pblo. 16, C.01, S.01, Mz. 11 P.06, en la Comuna de Luyaba con idéntica identificación. Según surge del referido plano el predio afecta parcialmente el inmueble inscripto a la matrícula F° R° 736.363, titularidad de Antonio Lorenzo Gregory y Mollei Edna Ladwell, empadronado con una superficie de 12.087 m2 y en la Dirección General de Rentas con el N° de Cuenta 2904-0657529/1. Villa Dolores, 4/10/2001.

10 días - 28112 - s/c.-

COSQUÍN - La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. Nora Palladino, en autos "GONZALEZ, DANIEL H. Y OTROS - MEDIDAS PREP. - HOY USUCAPION", cita y emplaza a los Sres. Enrique Norberto Favier y Lowengard, Roberto Emilio Favier y Lowengard, Alberto Miguel y Marque así como a la Sociedad Anónima Financiera e Industrial de Misiones, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo: Dra. Cristina Coste - Juez - Dra. Nora Palladino - Secretaria.- Cosquín, de octubre de 2.011.- NOTA: el diligenciamiento del presente conforme lo establece el art. 24 de la Ley 9150 goza del beneficio de gratuidad.

10 días - 28166 - s/c.-

RÍO TERCERO - El Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de 1° Nominación de la 10° Circunscripción, de la ciudad de Río Tercero, Pcia. de Córdoba, en los autos caratulados "Mignani Pablo Lucio - Medidas Preparatorias", ordena: Cítese y emplácese al Sr. Di Crescenzo Francisco y/o a sus sucesores, por medio de edictos que se publicaran por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL y diario gran circulación, para que dentro del termino de veinte días a contar desde el ultimo día de publicación comparezca a estar derecho en autos, bajo apercibimiento de rebeldía. Dr. Gustavo Massano, Juez. Dra. Anahí Beretta, Secretaria.

10 días - 28526 - s/c.-

La Sra. Juez de 1a Inst. en lo Civil y Comercial, de 4ta. Nominación con asiento en la ciudad de Córdoba, Dra. María de las Mercedes Fontana de Marrone, Secretaria a cargo de la Dra. Leticia Corradini de Cervera, en autos caratulados "Ambrogio Blas - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión " Expte. N° 1712950/36; cita mediante edictos a publicar por diez (10) días a intervalos regulares en un plazo de treinta (30) días al Sr. Blas Machi en su carácter de Titular Registral del inmueble en cuestión y/o a los sucesores del Sr. Blas Machi. Cítese también a los terceros que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir; todos los citados deberán comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días que comenzarán a correr a partir de la última publicación de los presentes edictos, bajo apercibimiento de rebeldía. Descripción del



inmueble que se pretende usucapir según términos de demanda: casa sita en calle Chachapoyas 2146 (ex San Martín) de Barrio Yofre Norte que se describe según informe del Registro General de la Propiedad como lote de terreno sin mejoras ubicado en B° Yofre Suburbios N. E. Departamento capital, lote 21 Manzana 46, y mide 8 metros de frente por 30 metros de fondo (240 metros cuadrados), Linda al Norte con Lote 20 de los Sres. Leticia Soledad Martin, Cristian Javier Martin y Sonia Patricia León, teniendo de dicho inmueble el usufructo gratuito y de por vida, los Sres. Carmen Delia Maldonado y Esteban Oscar Martín, con domicilio en calle Chachapoyas 2158, B° Yofre Norte de esta ciudad, propietaria de la parcela N° 19; al Sur con lote 22 de los Sres. Imelda Catalina Lucia Sola de Brandolini y Juan Emilio Mayorino Brandolini con domicilio en calle Chachapoyas 2134 B° Yofre Norte de esta ciudad; al Este con lote 8 y 9 de los Sres. Rubén Dario Antonio Mattalloni e Irma Dominga Zanatto de Mattalloni, ambos con domicilio en calle Fulgencio Montemayor 2159 B° Yofre Norte de esta ciudad y los Sres. Angela Piotto, Santos Pedro Salvador, Angel, Pascual, Máximo Gregorio, Pascual Angel todos de apellido Santos, Maria Pampolo de Guillot, Lucia Pampolo de Pavan, Armando, Blanca Genoveva, Ignacio Hipólito Delia Servanda, Antonia Elena, Juan Felix Luisa, Hector Antonio, Flora Argentina y Dalmacio Hilario todos con apellido Pompolo, con domicilio en calle Fulgencio Montemayor 2147 B° Yofre Norte de esta ciudad y al oeste con calle San Martín (Hoy Chachapoyas 2146). Catastralmente el mismo inmueble se encuentra designado e identificado como un lote de terreno ubicado en Barrio Yofre de la Municipalidad de Córdoba del departamento Capital sobre calle Chachapoyas 2146, designado como lote 27 de la Manzana 46, que al Norte, mide 30mtrs, y linda con parcela 19, al Este, mide 8 mtrs. y linda con parcela 8 y con parcela 9, al sur mide 30 mts. y linda con parcela 17 al Oeste mide 8 mts. y linda con calle Chachapoyas (ex calle San Martín). Ambas designaciones coinciden con el lote de terreno cuya matrícula dominial es la n° 892.285 todo lo cual surge de los planos de mensura y de lo informado por el Registro de la Propiedad.- Fdo. Dra. María de las Mercedes Fontana de Marrone (Juez), Dra. Leticia Corradini de Cervera (Secretaria). Of. 13/10/2011.

10 días - 28494 - s/c.-